

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

52**MADRID NÚMERO 79**

EDICTO

D./Dña. M. José Acedo Albendea, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia num. 79.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Modificación de medidas supuesto contencioso núm. 532/2018 en los que se ha dictado en fecha 11 de Diciembre de 2019 sentencia. En atención al desconocimiento del actual domicilio de don DALVIN NOVAS FERRERAS y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 22 de enero de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/2.823/20)

